

EXLILA: ¿Cuál es el estado de las libertades en internet en Latinoamérica?

Por: APC. 15/04/2016

¿Cuál es el estado de los derechos y las libertades en internet en Latinoamérica? Esta es la pregunta principal que, en el marco del proyecto Examinando los Derechos y las Libertades en Internet en Latinoamérica (EXLILA), buscan responder nuestros socios en México, Costa Rica, Colombia y Paraguay. A través de los informes de país, la Red en Defensa de los Derechos Digitales (México), Sulá Batsú (Costa Rica), Fundación Karisma (Colombia) y TEDIC (Paraguay) ofrecen algunas claves sobre los avances y retrocesos en materia de derechos y libertades y su componente digital en la región.

México: La Constitución de México reconoce el derecho de acceso a las tecnologías de información y comunicación (TIC). Sin embargo, el país posee un bajo índice de población con acceso a internet. La legislación reconoce la neutralidad de la red, incluidos los principios de no discriminación y acceso libre. No obstante se han documentado prácticas contrarias a estos principios. **Leer el Informe nacional de México.**

Colombia: Aunque Colombia tiene retos para garantizar el acceso a internet a toda la población, este medio se ha convertido en una herramienta esencial para el desarrollo de muchas actividades y el ejercicio de derechos fundamentales como la libertad de expresión y el acceso al conocimiento. La legislación y jurisprudencia aplicable a internet no ha sido sistemática y muchas veces tiene importantes consecuencias para que internet siga siendo una herramienta libre y abierta. El principio de neutralidad de la red, por ejemplo, está desarrollado de tal manera que permite la creación de planes diferenciados según el mercado, lo que en la práctica puede implicar el desconocimiento de este principio. **Leer el Informe nacional de Colombia.**

Costa Rica: En Costa Rica existen normas que reconocen y protegen los siguientes derechos: privacidad, libertad de expresión, honor, libertad de conciencia y religión, asociación, reunión y no discriminación. Esta normativa a su vez está respaldada con doctrina y jurisprudencia nacional, es decir, la producción de literatura jurídica y

de sentencias que reconocen y moldean el ámbito de protección de estos derechos.
Leer el Informe nacional de Costa Rica.

Paraguay: Paraguay ha tenido una historia de vigilancia estatal y privada durante la dictadura militar de Alfredo Stroessner (1954-1989). Sin embargo, el periodo democrático no está exento de prácticas similares o nuevas modalidades de intrusión abusiva en la vida de los ciudadanos y las ciudadanas. Este informe analiza la vigilancia y violaciones de los derechos fundamentales que perduran en este período democrático en el Paraguay, en otras modalidades incluyendo la vigilancia a través de Internet. **Leer el Informe nacional de Paraguay.**

Fuente: <https://www.apc.org/es/news/exlila-%C2%BFcual-es-el-estado-de-las-libertades-en-int>

Fotografía: laproximaguerra

Fecha de creación

2016/04/15